



# Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

## BANDO SOBRE COVID-19

D<sup>a</sup> Julia Sánchez Villa, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Helechosa de los Montes, hace saber que debido al incremento de casos positivos por **coronavirus (COVID-19)** y su posible repercusión en nuestro municipio y aledaños.

### EXPONE

Que vistas las recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y vistas las competencias de esta Alcaldía en el ámbito del municipio de Helechosa de los Montes y su pedanía, habilitadas por la Ley 7/1985, de 1 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente Bando,

### DECRETA

- En el ámbito de los diferentes servicios del Ayuntamiento, se suspende la atención presencial.
  - ✗ Atención telefónica: 924658011
  - ✗ Atención telemática: Email [ayuntamiento@helechosadelosmontes.es](mailto:ayuntamiento@helechosadelosmontes.es) o a través de la sede electrónica <https://helechosadelosmontes.sedelectronica.es>.
- Se restringen las visitas de cualquier tipo a la Residencia de mayores. Para cualquier asunto se debe contactar con la Dirección del centro.
- Se suspenden los siguientes servicios:
  - ✗ Guardería municipal
  - ✗ Casa de la cultura (Biblioteca)
  - ✗ Gimnasio municipal
  - ✗ Ayuda a domicilio
  - ✗ Escuela de música
  - ✗ Mercadillo y venta ambulante
  - ✗ Parques infantiles

**Estas restricciones entrarán en vigor desde el día 21 de octubre hasta nueva orden.**

En Helechosa a 20 de octubre de 2020

La Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> Julia Sánchez Villa

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de España-2 06692 - Helechosa de los Montes (Badajoz) . Teléfono 924 65 80 11 Fax 924 65 80 49

E-mail: [ayuntamiento@helechosadelosmontes.es](mailto:ayuntamiento@helechosadelosmontes.es)



Cód. Validación: 6DAWPLP-JXF9PX47ORLSTFMGS | Verificación: <https://helechosadelosmontes.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1